

CONCON, 07 NOV 2016

DECRETO: N° 2550 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.-
- b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c.- Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016, Gestión Oficina Comunal de Deportes, donde se encuentra contemplada actividad "6 Corrida Concón 2016".
- d.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 81, de fecha 06 de noviembre de 2016.

D E C R E T O:

1.- **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios de la "6° Corrida Concón 2016", a realizarse el día 06 de noviembre de 2016 a las 09:00 horas en Av. Magallanes.

2.- **DISTRIBUYASE** la cantidad de \$660.000-, por concepto de premios para, la "6° Corrida Concón 2016", con los siguientes detalles:

Categoría 8.5k Damas:

- 1° Lugar \$ 150.000.-
- 2° Lugar \$ 80.000.-
- 3° Lugar \$ 50.000.-

Categoría 8.5k Varones:

- 1° Lugar \$ 150.000.-
- 2° Lugar \$ 80.000.-
- 3° Lugar \$ 50.000.-

Categoría 2k Damas menores de 14 años:

- 1° Lugar \$ 25.000.-
- 2° Lugar \$ 15.000.-
- 3° Lugar \$ 10.000.-

Categoría 2k Varones menores de 14 años:

- 1° Lugar \$ 25.000.-
- 2° Lugar \$ 15.000.-
- 3° Lugar \$ 10.000.-

3.- **CUSTODIESE** por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.



4.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la Oficina de eventos cuenta N° 215-24-01-008.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODIN
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

OSG/AW/snr

DISTRIBUCION

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control
- 3. DAF
- 4. DIDECO
- 5. Of. Deportes

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Direccion de Control		
Objetado	Onservado	Revisado

[Handwritten mark]